

DIARIO DE CASTILLA Y LEÓN

DEL SIGLO XXI

ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

«Igea espera instrucciones de Madrid para que le digan qué contestar sobre su pacto con el PSOE»

El aspirante del PP a la Junta de Castilla y León se presenta como el candidato de la renovación y sospecha que el PSOE y Ciudadanos tienen un pacto oculto para gobernar en la Comunidad autónoma. **PÁGINAS 4 A 6**



SALAMANCA

Asesinado un misionero de Ledesma en Burkina Faso

El misionero salesiano de Ledesma, Salamanca, Fernando Hernández, de 60 años, resultó asesinado en Burkina Faso, África, por un antiguo trabajador de la misión. **PÁGINA 11**

Hacienda avisa a cientos de comercios de que pueden estar defraudando al fisco

● La Agencia Tributaria remite una carta a las empresas por la «inconsistencia» entre sus datos de resultados y sus declaraciones de IVA ● Les advierte de posibles visitas de funcionarios y posteriormente de inspectores

J. LUIS F. DEL CORRAL VALLADOLID

La Agencia Tributaria vigila de cerca a determinadas empresas del sector del comercio al sospechar que en sus declaraciones del IVA pueden estar escondiendo un fraude fiscal. La Agencia ha remitido cientos de cartas a empresarios de Castilla y León donde les advierte de que ha iniciado «una campaña de información a determinados contribuyentes en relación con la adecuación y coherencia de sus datos económicos y tributarios».

La Hacienda estatal confirmó a EL MUNDO el envío de cartas, al tiempo que aseguró que su finalidad es estrictamente informativa. «No hay sanción ni aviso de sanción. Se trata de ofrecer una información por si de ésta el contribuyente valora que puede corregir sus declaraciones o no».

Se trata de empresas que venden sus productos al consumidor final. La Agencia Tributaria declina precisar el volumen de cartas remitido, su reparto regional y los subsectores del comercio más afectados. Sin embargo, fuentes conocedoras del procedimiento cifran en miles las remitidas en toda España y en varios cientos las que han llegado a empresas de Castilla y León.

«En la Agencia Tributaria disponemos desde al año 2016 de información de entradas y salida totales de todas las cuentas bancarias de los contribuyentes, tanto de personas físicas como de entidades. Partiendo de la misma hemos realizado análisis estadísticos referentes a las ratios económicas y sectoriales de los obligados tributarios de ciertos sectores económicos», señala una de las cartas tipo remitidas por la Hacienda que ha llegado a empresarios de la Comunidad.

Este plan de control tributario no ha comenzado este año. «La Agencia Tributaria dio en 2017 un nuevo y fuerte impulso a sus actuaciones presenciales (peinados) destinadas al control *in situ* en sectores y ámbitos de riesgo fiscal, realizando un total de 32.215 visitas, un 31% más



Imagen del exterior de la delegación de la Agencia Tributaria en Castilla y León. E. M.

que el año anterior. El motivo de un crecimiento tan intenso en estas actuaciones destinadas a la detección de economía sumergida es el desarrollo, desde el mes de abril [2017], del Plan de Visitas IVA 2017, bajo el cual se completaron 14.698 visitas, el 45% de todas las actuaciones pre-

senciales del año», precisó Hacienda en una nota difundida en marzo del año pasado.

En ese primer año de control, la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) ya consiguió un mayor incremento en las liquidaciones del IVA. «Mientras se van desa-

rollando las inspecciones abiertas a los contribuyentes seleccionados por el Área de Inspección de la Agencia a partir de las actuaciones presenciales, se percibe ya un primer efecto inducido de la campaña en los contribuyentes afectados por las visitas, que han elevado en más

de un 10% el importe de sus liquidaciones de IVA presentadas tras el inicio de la campaña, con respecto al mismo periodo del año anterior».

Se trata, entonces y ahora, de combatir aquellas prácticas que supongan la prestación de servicios o la venta de bienes sin la adecuada repercusión del impuesto sobre el valor añadido.

La carta remitida en este mes de mayo destaca la diferencia entre el margen neto declarado por el empresario en el impuesto de sociedades y el ratio de referencia sectorial. También, los porcentajes de cobro por tarjeta y por tarjeta y efectivo, además de las entradas de las cuentas bancarias.

«Basándonos en todos estos datos estamos realizando un conjunto de actuaciones encaminadas a mejorar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los empresarios societarios» y avisa de que en el caso de que «las inconsistencias» se mantengan y el empresario no corrija sus declaraciones de IVA, «el riesgo fiscal» que éstas representan «podrá dar lugar a los procedimientos de control tributario que sean necesarios».

Hacienda avisa de que el empresario no debe contestar a su carta ni enviar documentación ni siquiera justificar el importe de los datos que se desprendan de sus declaraciones. Tampoco, «los abonos que puedan existir en sus cuentas bancarias». «Simplemente le trasladamos la información de que dispone la Agencia Tributaria», añade la carta.

Tras estas cientos de misivas remitidas a empresarios de Castilla y León, la Agencia Tributaria pondrá en marcha la segunda y la tercera fase de la campaña. Un funcionario de la AEAT visitará a las empresas sospechosas para solicitar información complementaria y verificar «la realidad» económica. Si de estas visitas se derivara una amenaza real de fraude fiscal, serán los inspectores los que actúen y entonces sí puede llegar la multa.

«Se asusta al empresario con estas cartas informativas»

Conferco lamenta que Hacienda acuse al sector «con pocos hechos objetivos»

J.L.F. VALLADOLID

Conferco no tiene constancia de que la carta de Hacienda haya llegado a alguno de sus asociados. La patronal del Comercio «lamenta que se acuse» a este sector «de realizar prácticas ilegales «basándose en escasos hechos objetivos que avalen la recriminación de Hacienda» y pide que se reflexione

«sobre si hay otras causas» de la supuesta irregularidad detectada por la Agencia Tributaria.

«Miles de empresas están bajo sospecha por unos ratios que según Hacienda no se ajustan a los de su sector y sus competidores, pero no aportan hechos ni datos fehacientes que den prueba de ello. Se está asustando al empresario con estas car-

tas informativas», declaró Rosario Sanz, presidenta de Conferco. «Este tipo de comercio de proximidad suele trabajar con clientes que optan por el pago de productos y servicios en metálico y en efectivo, pero eso no es razón para culpar al empresario de estar ocultando capitales», añade la patronal del sector.